

## **INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4.000 AULAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FASE 1 de CEIPs Y CEE de la GENERALITAT VALENCIANA)**

### **CONTRATACIÓN ESPECIFICA EN EL MARCO DEL LOTE 6. AULAS DIGITALES INTERACTIVAS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE, EXP. SDA-TIC/2-21CC**

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se estructura cuatro ejes básicos que a su vez orientan políticas palanca que determinarán la evolución futura del país.

Dentro del eje 2 de Transformación Digital, la política palanca 7, se centra en la educación y conocimiento, la formación continua y el desarrollo, cuyo componente 19 está dirigido a la modernización y digitalización del sistema educativo.

El componente 19 tiene como retos y objetivos garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

Para ello, el componente se articula a través del Plan Nacional de Competencias Digitales, que constituye a su vez uno de los principales planes de la agenda digital del Gobierno España (España Digital 2025). Así, el componente se vertebra en cuatro ejes de actuación que actúan sobre un conjunto de retos a bordar:

- (i) la formación digital transversal para la ciudadanía (ciudadanía digital), con énfasis en la capacitación digital de mujeres y niñas, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las Administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia;
- (ii) el desarrollo de competencias digitales para la educación, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la Formación Profesional;
- (iii) la formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral (upskilling y reskilling, tanto de las personas desempleadas como empleadas), con foco en el desarrollo de competencias digitales para las pymes; y
- (iv) el fomento de los especialistas TIC.

Dentro del Plan Nacional de Competencias Digitales, se encuadra la inversión C19.I2, la Transformación Digital de la Educación, que incluye el Plan de Formación Profesional Digital, con foco en el desarrollo de espacios formativos en competencias digitales demandadas por los sectores productivos, y en la acreditación de competencias digitales adquiridas a través de la experiencia laboral, así como el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, que tiene como actuaciones clave:

- la dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables, y
- la instalación y mantenimiento de sistemas digitales interactivos en centros educativos, y la mejora de la competencia digital educativa .

La presente contratación cubre la segunda de estas actuaciones.

La actuación de sistema digitales interactivos en los centros educativos hace referencia al concepto de Aula Digital Interactiva (ADI).

Se define una ADI como un espacio de clase en un centro escolar dotado de elementos técnicos para la impartición de docencia apoyada en las TIC y que permite la interacción del alumnado mediante accionamiento de estos con el dedo o con la ayuda de punteros específicos, normalmente en formato lápiz digital. Pueden existir aulas digitales específicas cuyo equipamiento tecnológico está diseñado de manera concreta para un ámbito de conocimiento determinado, como es el caso de formación profesional. También pueden existir aulas cuya funcionalidad es ser espacios 'maker' para la fabricación de objetos 3D, taller de producción audiovisual o taller de radio para la producción de podcast o programas de radio. Las ADI pueden estar compuestas de diferentes elementos tecnológicos, tales como: paneles interactivos con o sin OPS (placa de proceso que se integra en el panel), ordenador portátil, cámaras web, cámaras PTZ, cámaras de seguimiento, microfonía, sistema MDM de control de dispositivos o MiFi.

Un Aula Digital Básica (ADI básica) es un aula asignada a un grupo ordinario de clase, normalmente una tutoría, que cuenta con los medios técnicos mínimos para impartir la docencia con apoyo en las TIC.

En la resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comunitat Valenciana, en adelante MRR, se establecen los objetivos del PCT para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu.

#EcoDigEdu es una medida de inversión referida a la Inversión 2 «Transformación Digital de la Educación», que se enmarca en el componente 19 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, denominado Plan Nacional de Competencias Digitales, uno de cuyos objetivos generales es avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El objetivo de dicha Inversión 2 del Componente 19 relacionado con este Programa es la «finalización de la dotación con dispositivos digitales conectados e interactivos a al menos 300 000 estudiantes y del equipamiento de al menos 240.000 aulas en centros públicos o subvencionados con fondos públicos para colmar la «brecha digital».

La información que se señala en el párrafo anterior, de carácter general, se desglosa por comunidades autónomas para el período 2021-2025, indicando que las comunidades autónomas quedan obligadas al cumplimiento de los objetivos e hitos, así como a fijar el coste y el calendario previsto, en tanto que su cumplimiento satisfactorio será lo que determine el pago por parte de la Comisión de la correspondiente ayuda y cuyo cumplimiento es obligatorio para que las comunidades autónomas puedan retener finalmente los fondos transferidos.

En concreto, en referencia a esta actuación, la Comunitat Valenciana tiene que cumplir a 31 de marzo de 2025 el objetivo de dotar un mínimo de 26.082 aulas digitales, con unos objetivos parciales a 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la Generalitat Valenciana ha diseñado un plan de digitalización dividido en diferentes fases. Dicho plan está alineado con el proyecto de Centro Digital Colaborativo que se está implantando en los centros públicos de la Comunitat.

La Generalitat, a través de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic, han abordado el proyecto de Centro Digital Colaborativo, en adelante CDC, como un nuevo modelo innovador de funcionamiento de los centros educativos de la Comunitat Valenciana.

El CDC tiene una visión amplia e integradora, unificada para todos los centros, no discriminatoria, accesible, bilingüe, y con la adecuada protección de los datos y perfiles del alumnado mediante soluciones tecnológicas controladas y supervisadas por la Generalitat.

El CDC tiene como principal objetivo aumentar las competencias digitales del alumnado desde las edades tempranas, pasando por una mayor preparación para el mercado laboral a través de la formación profesional o para una transición más suave al mundo universitario, donde la tecnología es pieza básica actualmente de la docencia.

El CDC supone para el alumnado, el profesorado y la gestión de los centros:

- Una educación de calidad con igualdad de oportunidades independientemente del tipo de centro educativo y para todo el alumnado.
- Una educación inclusiva sin distinción según capacidades gracias a la tecnología
- Una implantación de metodologías educativas innovadoras con herramientas inteligentes
- Un cambio que reconfigurará la educación actual para el sistema educativo del futuro

La Dirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en adelante DGTIC, es la competente para la adquisición del equipamiento hardware y software para todos los centros educativos y, por tanto, de todo lo referente a las inversiones MRR.

Las fases que componen el plan de dotación de Aulas Digitales Interactivas es el siguiente:

- Fase inicial:
  - Análisis y establecimiento de los elementos y requerimientos técnicos que configuran una ADI básica (panel interactivo y ordenador portátil) y otros elementos adicionales para ADI avanzada (cámaras de documentos y cámaras web con trípode).
  - Análisis de la información proporcionada por de los centros en cuanto a instalaciones actuales
  - Planificación de fases de instalación en centros conforme al grado de incorporación al proyecto de Centro Digital Colaborativo
- Fases sucesivas de adquisiciones de ADI básica para CEIP (Centros de educación infantil y primaria) y centros de educación especial (CEE)
- Fases sucesivas de adquisiciones de ADI básica para IES (Institutos de Educación Secundaria), CIFP (Centros Integrados de Formación Profesional), EOI (Escuelas Oficiales de Idiomas) y Conservatorios elementales y profesionales.
- Fases sucesivas de conversión de ADI básicas a ADI avanzadas con elementos adicionales como cámaras de documentos y cámaras web con trípode.
- Fases complementarias, en su caso, para Aulas Taller o de Apoyo con elementos adicionales.

En consecuencia, se considera necesaria la contratación relativa al *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4.000 AULAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FASE 1 de CEIPs Y CEE de la GENERALITAT VALENCIANA)*, conforme a la siguiente tabla:

Anualidad	Centro y sección	Programa	Económico	Importe IVA
<b>2022</b>	06.99.99.1912.	421.99.	626.01.QI000948	<b>12.100.000€</b>

El Jefe del Servicio de Informática para  
los Centros Educativos

El Subdirector General de Informática para  
Educación e Innovación